

Racionalidad y tipos de racionalidad

Abstract. *Philosophy was confronted in the XXth Century with multiple meanings of the concept of rationality, probably due to the unsatisfied needs of non-philosophical disciplines, which lack of the tools to give meaning and coherence to such types of rationality. This paper pretends the explanation of some such tendencies, and the determination of medium and long term tasks.*

Resumen. *En el siglo XX la filosofía se vio confrontada con múltiples sentidos del concepto de racionalidad, probablemente debido a las necesidades insatisfechas de disciplinas no filosóficas, las cuales carecían de los medios para brindarles sentido y coherencia a dichos tipos de racionalidad. Este artículo intenta explicar las líneas generales de algunas de dichas tendencias, así como definir las tareas a mediano y a largo plazo.*

En los últimos decenios ha aparecido gran cantidad de publicaciones que ostentan el término “racionalidad” en el título o se relacionan directamente con lo señalado por esa palabra. Después de una época de casi siglo y medio en la cual la filosofía se ocupó de la crítica a la razón, desde la muerte de Hegel y bajo la influencia histórica de Schopenhauer y Nietzsche, nuevamente se ocupa constructiva o reestructivamente del complejo “*logos, ratio, intellectus, entendimiento, razón*”. Este cambio no se debe espontáneamente a un cambio de opinión en los filósofos, sino que se debe a la obligación de reaccionar ante algo que había sucedido fuera del ámbito de la

filosofía. Principalmente en las ciencias sociales el tema de la “racionalidad” cobró actualidad: primero en la economía (J. S. Mill), luego en la teoría sociológica de la acción (M. Weber), en la metodología de las ciencias sociales (teoría de las explicaciones racionales), en la etnología (Winch), pero después también en la teoría de la ciencia (K. Popper, P. Feyerabend), las cuales durante mucho tiempo fueron vistas en los seminarios de filosofía como disciplinas verdaderamente extrafilosóficas. Conforme los filósofos empezaron a interesarse por lo que se había formado en las diferentes áreas en concepciones de racionalidad, se les ofrecía un panorama bastante desconcertante. Por una parte se vieron ante un problema de armonización, pues con “racionalidad” se designaban cosas bastante heterogéneas cuyos autores no eran reconocidos; por otra parte no se podían encontrar los objetos de la filosofía clásica de la razón en los proyectos existentes de una teoría de la racionalidad, de manera que parecían tener que ver con algo totalmente nuevo.¹

Esta transición de la filosofía de la razón a la teoría filosófica de la racionalidad es irreversible, pero opinamos asimismo que con dicha transición se pueden aclarar los problemas de casi todas las teorías existentes de la racionalidad. En este caso consiste la fijación en un determinado contexto científico introductorio: amplias áreas de la discusión anglosajona de la racionalidad están determinadas por los problemas estructurales de la racionalidad económica (teoría de las decisiones y de los juegos). De lo contrario domina en la literatura la “racionalidad de fines” de Max Weber, la que no solo aquí sino también en la *small talk* de los intelectuales se equipara a

menudo con la "racionalidad" por antonomasia; verdaderamente numerosas publicaciones se limitan a la "racionalidad" como tema de teoría de la acción, sin mencionar tampoco sus aspectos epistemológicos. La fascinación de lo nuevo y lo moderno que parte de la teoría de la racionalidad, impide a la mayoría de los teóricos de la racionalidad buscar en los restos de la filosofía tradicional de la razón los temas que puedan ser útiles en las actuales circunstancias, de manera que permanece despreciada la rica experiencia reflexiva que el pensamiento pasado había acumulado. Una consecuencia es la inclinación de casi todos los teóricos de la racionalidad a darse por satisfechos con una preconcepción totalmente rudimentaria de la racionalidad como capacidad de fundamentar, como si el *animal rationale* no pudiera hacer más que fundamentar: por ejemplo, pensar, actuar, reflexionar, meditar, resolver problemas, juzgar, etc.

No hay razón para tratar en una teoría de la racionalidad solamente lo que por razones históricas y contingentes resta de la razón como el antiguo tema central filosófico en las teorías contemporáneas de la racionalidad. Pensamos que ella podría plantearse como objetivo reconciliar las líneas dispares de discusión, y esto solamente será posible si se analiza a partir de conceptos y motivos básicos comunes. Desde esta perspectiva será entonces posible hacer evidente los correspondientes manejos limitados del tema de la racionalidad y evitarlos en la propia construcción del tema. Entonces es necesaria una orientación general en el ámbito de los restos de la tradición, pero también en el campo de nuestras intuiciones, por ejemplo, concerniente a la diferencia entre lo racional y lo razonable en el uso moderno del habla. También debería esta teoría de la racionalidad plantearse el ambicioso objetivo de ser verdaderamente completa y convertir en tema todo lo que constituye la *rationalitas* del *animal rationale*.

Entendemos por "teoría de la racionalidad" una teoría explicativa², esto es: el intento de una explicación sistemática del concepto de racionalidad en el trasfondo de los contextos de sus aplicaciones. Una teoría semejante es posible solamente con medios tipológicos, y su núcleo no contendrá mucho más que una tipología de la

racionalidad. Las tipologías son inevitables si el campo fenoménico es muy complejo para la formación de la teoría en el sentido axiomático o definitorio, y este es el caso en el tema de la "racionalidad". Ni en la tradición ni en los actuales discursos sobre la racionalidad existe un *expli-candum* unitario, y hay que agregar que los conceptos centrales mismos tienen una historia: la facultad dianoética, "*epistéme*" en Aristóteles, no se puede traducir por "conocimiento científico" en nuestro sentido, e inversamente no se encuentra en la filosofía práctica aristotélica ninguna correspondencia con el tipo ideal de Mill de racionalidad económica porque "*oikonomía*" significa algo diferente. Pero el argumento más importante contra el estricto carácter teórico de la teoría filosófica de la racionalidad se deduce de su incompletitud de principios: una teoría de la racionalidad debe ser ella misma racional, esto es: en la realización de sus explicaciones de las formas de racionalidad, ella no puede explicar la forma de racionalidad que ella precisamente sigue; siempre queda atrás algo inexplicable o inobjetable³. Esta incompletitud puede tener desventajas, pero garantiza la apertura general del concepto de racionalidad y la capacidad de aprender de la misma teoría de la racionalidad, la que jamás podrá presentarse como una construcción teórica cerrada; esta apertura debe ser fundamentada más detalladamente en relación con la teoría de la racionalidad.

Seguimos primeramente la opinión tradicional y también hoy extensamente difundida de que la racionalidad está esencialmente caracterizada mediante la capacidad de fundamentar (*rationem reddere*), por lo cual con "fundamentar" no se refiere más que a la respuesta a la pregunta "¿por qué?", y las respuestas se esperan en la forma de oraciones "porque...". En este sentido racionalidad es la capacidad de agregar a un hecho cualquier fundamento (*facti aliquam rationalem afferre*). Es extraño que las modernas teorías de la racionalidad que siguen esta guía casi sin excepción refieren el fundamentar a opiniones, convencimientos, intenciones o decisiones y prescinden de lo que la tradición por lo menos hasta Kant unánimemente habían entendido por "fundamentar", a saber: el contestar a las preguntas "¿por qué?", las cuales se refieren a circunstancias

o hechos en el mundo. El *rationem reddere* como traducción de *lógon te doûnai kai déchesthai* había sido siempre primeramente entendido en forma lingüístico-objetiva, como también el modelo aristotélico de la *apódeixis* y la ciencia apodíctica (demostrativa). En general, la ciencia fue entendida hasta Hegel aristotélicamente: como un saber de las esencias universales (*eídos*) y por tanto de los fundamentos/principios (*arché/ratio*) y causas (*aitía/causa*) de las cosas⁴. Pero la ciencia en este sentido valió como el paradigma de racionalidad en general, incluso Kant determina la razón como la “facultad de los principios”⁵. Si uno quiere incluir este aspecto principal de la racionalidad en la teoría, se recomienda empezar con una tipología de fundamentaciones lingüístico-objetivas, para lo cual se sugiere partir de ambos pares de características “objetivo/subjetivo” así como “teórico/práctico”.

Pero aparece una dificultad histórico-terminológica: primero en Leibniz se encuentra una diferencia unívoca entre *ratio* y *causa*, que en castellano se expresa como fundamento y causa. La filosofía moderna no tiene ningún uso para el fundamento mismo de las cosas, esto es: las *rationes* pertenecen según ella a la conciencia como una cosa de la razón subjetiva, mientras que las cosas poseen solamente causas (*causae*), sobre las que el pensamiento sin experiencia nada puede distinguir. A causa de este cambio conceptual se ha impuesto desde el siglo XIX la diferenciación entre aclaración y fundamentación, por lo cual las aclaraciones brindan causas y las fundamentaciones razones. Igualmente deseamos aferrarnos a “fundamentación” como el término genérico para aclaraciones y fundamentaciones en sentido estricto; requerimos un contraconcepto para el de argumentación. Por consiguiente en la combinación de “teórico vs. práctico” se da la siguiente visión general:

- (I) Fundamentaciones teórico-objetivas o aclaraciones *cognitivas* como respuestas a la pregunta “¿Por qué (es) p el caso?” (“p” para el contenido proposicional de una proposición).
- (II) Fundamentaciones práctico-objetivas o aclaraciones *normativas* como respuestas a la pregunta: “¿Por qué hay que proporcionar p?”

- (III) Fundamentaciones teórico-subjetivas o *epistémicas* como respuestas a la pregunta: “¿Por qué se acepta, supone, espera, etc. (por ejemplo por ti) que p?”
- (IV) Fundamentaciones práctico-subjetivas o *intencionales* como respuestas a la pregunta: “¿Por qué se proporciona o proporcionó (por ejemplo, por ti) p?”

Desde esta perspectiva, se dan cuatro tipos de racionalidad de fundamentación lingüístico-objetiva: *racionalidad cognitiva, normativa, epistémica e intencional (también “práctica” en sentido estricto)*.⁶

“Maduro es quien no se deja engañar por sí mismo”, opinaba el novelista Doderer con autorreflexiva y resignada sabiduría. Racional es el que no se deja engañar por sus propios conceptos ideológico-racionales. Sin embargo, ello demuestra que más que nunca se requiere como preparación un análisis del concepto de racionalidad o de los conceptos de racionalidad. No está convenido en absoluto que la racionalidad sea un concepto unitario. “Racionalidad” puede ser caracterizada como una expresión corriente de moda que ha “suplantado la razón”, según H. Schnädelbach⁷. La racionalidad parece ser no solamente la forma moderna, sino verdaderamente la precisión del concepto tradicional de razón, incluso del concepto de entendimiento⁸ en sentido estricto. Por consiguiente, ¿qué debe significar la racionalidad en general? Demasiadas nociones específicas, conceptos diferenciados, sustanciales, formales y metódicos son traídos bajo esta expresión por diversos intérpretes, de manera que no se puede hablar de un significado unitario y claro. “Racionalidad en sí y en general” no parece ser un concepto unitario si uno va más allá de una intuición fundamental que puede ser delimitada en forma aproximada por medio de la expresión “racional” que se refiere de alguna manera a estrategias sistematizadas para la solución de problemas. Frecuentemente se incluye en esta intuición fundamental una medida de la eficiencia del logro de objetivos o de la argumentación, o por lo menos una orientación a puntos de vista más universales como valores, reglas generales, esquemas formales, etc.

Sin embargo aquí empiezan ya las diferencias. Muchos autores desean limitar la “racionalidad” a

procedimientos formales de deducción o al eficiente empleo de medios para objetivos dados, otros incluyen en los conceptos una racionalidad sustancial en el sentido de una orientación axiológica.

Parece ser necesario desarrollar una crítica diferenciada de la racionalidad, especialmente de la científica. Para ello sería de ayuda listar los diferentes tipos de lo que se entiende como racionalidad y ponerlos en un orden de momento superficial. El objetivo a largo plazo podría consistir en desarrollar criterios sistemáticos de diferenciación y subdivisión, confrontar más concepciones fundamentales de racionalidad y diferenciar la racionalidad contra las filosofías racionalistas tradicionales, o sea, realizar las correspondientes comparaciones para lograr una teoría completa de la racionalidad y de la razón.

Con respecto a esto, en una corta exposición por límites de tiempo sólo se pueden dar unos pocos pasos. Especialmente deben enumerarse aquí los tipos de racionalidad, nombrarse algunos criterios y problemas y finalmente formularse tesis programáticas para el desarrollo de una teoría de la racionalidad.⁹

Contrapuntísticamente frente a la discusión sobre la racionalidad que largamente había identificado el concepto de racionalidad con la racionalidad científica, parece hoy día ganar espacio nuevamente un culto a lo irracional. En todo caso las reglas de la argumentación racional y de las meditaciones racionalistas fundamentales cayeron en la tendencia de corrientes de moda más o menos sectarias y de movimientos anticientíficos y epistemológicamente anarquistas en el fuego cruzado de la crítica. Paradigmáticamente puede ser mencionado P. Feyerabend¹⁰, quien intentó, con base en materiales históricocientíficos, lanzarse en una campaña contra los "raciofascistas" y "raciopropagandistas", según su opinión, dominantes en las ciencias. La discusión con este planteamiento no puede aquí ser repetida¹¹. En todo caso se puede ver que también Feyerabend toma como base un recurso a las reglas y las normas más generales del juicio, si también deben ser reconocidos por él los progresos y las reglas de argumentación así como las fundamentaciones científicas.

¿Pueden los conceptos de racionalidad ponerse simplemente en un cuadro de conjunto

que contiene pocas variantes fundamentales? Mediante la presentación de una lista de los tipos de racionalidad representados en la bibliografía en uso deseamos corroborar esta tesis: las diferenciaciones monistas y dualistas de los tipos de racionalidad no bastan para la comprensión del espectro total de las concepciones de racionalidad. Para sustentar esta tesis, se puede, correspondiendo más específicamente a nuestro propósito, mencionar y brevemente fundamentar una lista adicional de tipos de racionalidad. En esto hay que considerar que muchos de estos tipos se traslapan y que incluso deberían surgir algunas inclusiones, aunque si bien cada vez con una acentuación específicamente diferente.

Surge indudablemente que la racionalidad no puede reducirse meramente a dos variantes de los tipos "formales" y "materiales" de la acción racional (Weber) o de la "racionalidad formal-lógica y matemática" así como tampoco a la "racionalidad filosófica trascendental"¹² o incluso a la dicotomía entre racionalidad "tradicional" y "no-tradicional" (moderna). Helmut Spinner¹³ ha sugerido una variante nueva y especialmente interesante de dualismos fundamentales de racionalidad con su diferenciación entre razón fundamental (*Grundsatzvernunft*) (racionalidad de principios y de reglas universales) y razón coyuntural (optimización situacional).

Con razón subraya él, mediante un examen de la razón sustancial tradicional (racionalidad axiológica), de la razón reflexiva, de la razón instrumental así como de la razón cognitiva, que las "racionalidades de un componente" no bastan para la determinación y la precisión de la intuición fundamental de la racionalidad. Nos parece, sin embargo, que tampoco basta una determinación dualista fundamental, ni tan importantes diferenciaciones metatipológicas y dicotómicas para la caracterización de los perfiles de racionalidad.

Pero ahora la lista confeccionada asistémicamente, que múltiplemente puede ser vista como característica y distintiva de la racionalidad:

1. Pura racionalidad discursiva. Esta comprensión de la racionalidad formal tradicional como

consecuencia de la conclusión y la argumentación. Aquí hay ya que diferenciar subtipos:

- a. Consecuencia deductiva: ¿Se sigue una conclusión sintácticamente deductiva de las premisas?
 - b. Demostrabilidad como deductibilidad de cero premisas como caso especial de la pura racionalidad lógico-matemática – fuera de las conclusiones sintácticas válidas existen naturalmente las semánticas.
2. Racionalidad jerárquico-arquitectónica, como Kant se la imaginó en su *Crítica de la razón pura*. Ella consiste en la facultad y el objetivo de ordenar el saber de un ámbito determinado en un sistema lógicamente vinculado según los mínimos principios superiores, de ponerlo en una arquitectónica total –en el caso ideal, en una relación de deducción que supone un principio superior.
 3. Racionalidad material en el sentido de creciente penetración y racionalización de un área de experiencias. Se refiere aquí al aprovechamiento de campos de saber por medio de la formación científica de teoría.
 4. Reconstrucción racional. Tradicionalmente comprende la filosofía teórico-científica una variante esencial de la racionalidad como reconstrucción y explicación racionales de las expresiones, o sea conceptos, teóricos, en los cuales deben ser expresadas o “reconstruidas” determinadas intuiciones fundamentales en la forma más precisa posible. Aquí puede diferenciarse naturalmente una reconstrucción descriptiva y una normativa.
 5. Racionalidad instrumental o racionalidad mediata. Aquí se trata de la racionalidad tradicional, llamada ambiguamente por Weber racionalidad por fines, en la que para fines dados deben aplicarse los medios más eficientes posibles.
 6. Racionalidad de la teoría de la decisión.
 7. Racionalización como autojustificación posterior, como la describen los psicólogos.
 8. Racionalidad axiológica, según Max Weber, como acción y enjuiciamiento autovalorativo, orientado y justificado éticamente.
 9. Racionalidad moral entendida como un tipo propio en el sentido de una orientación ética a una generalidad y una legalidad estrictas.
 10. Racionalidad como justificabilidad pública.
 11. Racionalidad comunicativa como capacidad general de consenso fáctico o ideal, como Habermas la entiende en su contraposición de racionalidad comunicativa y racionalidad de fines.
 12. Racionalidad de compatibilidad pragmática.
 13. Racionalidad reflexiva, no puede ser comprendida solamente a) en el sentido de la tradición filosófica idealista como medida y vehículo de la justificación trascendental para la demostración de las condiciones necesarias del conocimiento y la acción, sino b) también como autotematización y autocerrioramiento, o c) como autoenjuiciamiento normativo o moral.
 14. Racionalidad constructiva.
 15. Racionalidad científica. La distinción del método científico como el único o mejor método de la argumentación y acción racional.
 16. Racionalidad sistémica funcionalista.
 17. Racionalidad global o de principios.
 18. Racionalidad ocasional o local.
 19. Racionalidad completa o integral.
 20. Racionalidad incompleta.

La lista citada debería ser clasificada según criterios y puntos de vista de mayor importancia. Por ejemplo sería útil destacar los metatipos mencionados de la aplicación de las formas de comportamiento racional y convertirlos en superiores criterios de clasificación. Seguramente se puede hacer una delimitación diferenciada entre los diferentes tipos particulares presentados, por lo cual de hecho no se pueden evitar los traslapes. Se

pueden determinar igualmente diferentes grados de formalidad, o sea, de relación de contenidos. Finalmente se podría desarrollar una especie de perfil de racionalidad para la caracterización de formas de orientación o de acción mediante los puntos o dimensiones mencionadas o eventualmente otros más. En particular se podría incluso intentar introducir clasificaciones de grado y realizar una encuesta empírica por los ordenamientos de perfiles y las graduaciones correspondientes. En muchos casos podrían ser de ayuda las contraposiciones dualístico-dicotómicas de tipos de racionalidad como "formal" : "material", "completo" : "incompleto", "global" : "local", "principal" : "ocasional", "relativos a metas" : "comunicativos", etc., aunque supuestamente otros tipos no se pueden medir por el rasero de las dicotomías. Este no es el lugar para desarrollarlos.

En lugar de ellos se deben mencionar como conclusión algunas tesis, que en parte resultan de la tipificación anterior, y en parte se comprenden como suposiciones programáticas:

1. Las concepciones monistas de racionalidad no coinciden con nuestras intuiciones generales, no son realizables sin mutilar representaciones generalizadas y diferentes puntos de vista. Incluso conceptos dualistas parecen no bastar, así de convenientes son para la contraposición contrastante y la aclaración didáctica así como para la formulación de perfiles de racionalidad. Los conceptos de racionalidad son fundamentalmente multidimensionales y se pueden describir solo hasta cierto punto en un concepto pluralista.
2. La discusión puramente filosófica de la racionalidad reflexiva, de la autorreflexión, no basta hoy en día ni siquiera como concepto aislado, puesto que se debe partir fundamentalmente de una inserción de orientaciones y acciones racionales en sistemas, estructura axiológica, relaciones sociales, etc.
3. Los criterios metatipológicos parecen traslaparse con las propiedades de la racionalidad y podrían servir para producir puntos de vista más generales de la clasificación de los tipos de racionalidad.
4. Los problemas de la racionalidad no pueden permanecer separados en la primera etapa de la delimitación de diferentes tipos de racionalidad, sino que deben ser ampliados, por ejemplo en las siguientes siete etapas:
 - a. Formulación de tipos de racionalidad, sistematización de una tipología de la racionalidad.
 - b. Crítica de los diferentes conceptos de racionalidad.
 - c. Desarrollo de una teoría comprensiva de la racionalidad que incluya los tipos y produzca ante todo relaciones entre ellos.
 - d. Una crítica sistemática al racionalismo que trate histórica y sistemáticamente las concepciones de racionalidad y los planteamientos racionalistas, incluidos sus contraproyectos y limitaciones.
 - e. Una exposición de conjunto filosóficamente integradora de las etapas y puntos de vista teórico-hipotéticos y metodológico-funcionales.
 - f. Reconstrucción de los tipos de racionalidad como construcciones interpretativas, por así decirlo, como tipos ideales diferenciados de la orientación y del manejo o justificación de la acción.
 - g. Inserción de la orientación de la racionalidad en planteamientos generales científico-sociales y filosófico-sociales de la teoría de la acción en proyectos de investigación interdisciplinarios.
5. La racionalidad total y la racionalidad integral son tanto tipos ideales en tanto directrices de conducta como la irracionalidad total o cualquier falta de racionalidad. Combinaciones, graduaciones, estrategias de combinación y compromisos son la regla en la vida normal y deberían ser considerados también en las combinaciones típicas ideales de muestras de los análisis filosóficos y científico-sociales diferenciados. Las dicotomías y las dualidades no bastan. Las soluciones realistas y pragmáticas sólo pueden ser descritas y comprendidas creblemente a partir de combinaciones convenientemente sopesadas de tipos diferenciados.

Incluso parece ser conveniente usar diferenciaciones tipológicas —de ser posible puestas en un sistema—, sacar provecho de las ventajas de un planteamiento sistemático pluralista y funcionalista, así como aplicar epistemológica y fructíferamente los problemas de las reconstrucciones descriptivas y normativas de los tipos de racionalidad, sin perder de vista sus correspondientes características funcionales. Un racionalismo extremadamente dogmático se muestra en muchas áreas tan absurdo como los irracionalismos de toda especie. Los tipos de racionalidad pueden servir tan fructíferamente como modelos de análisis idealtípicos y también como reglas de orientación aplicadas en proyección heurística en la acción y la decisión, como superficial sería una total dicotomización de la racionalidad frente a la irracionalidad en casi todas las áreas de acción y de vida. El ser humano no es la criatura totalmente racional como se le entendió filosóficamente a lo largo de los siglos. Tampoco sería conveniente prescindir de sus capacidades para la solución racional, sistemática, metódicamente anticipada de problemas. Para investigar racionalidades incompletas se necesita, sin embargo, una tipología diferenciada y precisa de modelos de racionalidad. En el camino de una teoría integral de racionalidad y de una crítica realista del racionalismo, así como también de una teoría racional orientada a la decisión y a la conducta, el planteamiento tipológico y pluralista, es una estación de paso necesaria.

Notas

“Hoy la depuración escéptica del concepto de razón no ha dejado gran cosa de él. Este concepto ha sido desarticulado. Al destruir los fetiches conceptuales, la razón termina anulando su propio concepto. Antaño fue el órgano de las ideas eternas, a las que lo terrenal sólo se podía asemejar como una sombra. La razón se debía reconocer en los órdenes del ser, descubrir la forma inamovible de la realidad en la que se expresaba la razón divina. Durante milenios los

filósofos habían creído estar en posesión de ese saber. En la actualidad se han llevado un desgano. Ninguna de las categorías del racionalismo ha sobrevivido. Espíritu, voluntad, causa final, producción trascendental, principios innatos, *res extensa* y *res cogitans* son fantasmagorías para la ciencia moderna, aún más de lo que lo eran para Galileo las extravagancias de la escolástica.” (Max Horkheimer, “Razón y autoconservación”, p. 89)

2. En este desarrollo seguimos los planteamientos iniciales de H. Schnädelbach, tanto en *Philosophie in der modernen Kultur* como en *Rationalität*.
3. Cf. también Putnam, *Vernunft...*, p. 142, y esp. p. 152.
4. Cf. Aristóteles, *Metaphysik* 981 a y sig.
5. Kant, *Kritik...*, p. 312.
6. Cf. H. Schnädelbach, *Philosophie...*, pp. 256-261.
7. H. Schnädelbach, *Rationalität*, p. 8.
8. Cf. la distinción entre razón (*Vernunft*) y entendimiento (*Verstand*) que proviene de I. Kant y que nos llega hoy día con los grandes aportes de G. W. F. Hegel y los principales representantes de la Escuela de Frankfurt.
9. En lo más importante de nuestra exposición retomamos algunos elementos de los planteamientos de Hans Lenk en su *Rationalitätstypen*.
10. Cf. Feyerabend, *Wider den Methodenzwang*.
11. Cf. H. Lenk, *Zur Kritik...*, p. 117ss.
12. Cf. K.-O. Apel, “Das Problem...”.
13. Cf. H. F. Spinner, *Begründung...*

Bibliografía

- Apel, K.-O. “Das problem einer philosophischen Theorie der Rationalitätstypen”. En H. Schädelbach, *Rationalität, op. cit.*
- Feyerabend, Paul. *Wider den Methodenzwang*. Frankfurt, 1977. (Ed. cast. *Contra el método*. Barcelona: Ariel, 1975.)
- Horkheimer, Max. “Razón y autoconservación”. En *Teoría tradicional y teoría crítica*. Barcelona: Paidós, 2000.
- Kant, I. *Kritik der reinen Vernunft*. Werkausgabe, B 356, tomo III. Frankfurt am Main: Suhrkamp Verlag.
- Lenk, Hans. *Rationalitätstypen*. Bremen: Zentrum Philosophische Grundlagen der Wissenschaften, 1988.
- Lenk, Hans (ed). *Zur Kritik der wissenschaftlichen Rationalität*. Freiburg/München, 1986.

Putnam, Hilary. *Vernunft, Wahrheit und Geschichte* (a. d. Amerik. V. J. Schulte). Frankfurt am Main: 1980.

Schnädelbach, Herbert. *Philosophie in der modernen Kultur*. Frankfurt am Main: Suhrkamp Verlag, 2000.

Schnädelbach, Herbert. *Rationalität*. Frankfurt am Main: Suhrkamp Verlag, 1984.

Spinner, H. F. *Begründung, Kritik und Rationalität*. Braunschweig, 1977.

Gerardo Mora Burgos
 Sede de Occidente
 Instituto de Investigaciones Filosóficas
 Universidad de Costa Rica
 gmora@cariari.ucr.ac.cr